

¡SALVEMOS LA IGLESIA DE PAULA!

Nuevamente, como en 1937, nos vemos obligados a lanzar este S. O. S., en defensa de uno de los mas valiosos tesoros artisticos e históricos nacionales - la Iglesia de Paula - amenazada nuevamente de inmediata demolición, por convenir así a los intereses de sus actuales propietarios, los Ferrocarriles Unidos.

Pfóximos a agotarse ya todos los recursos administrativos y judiciales con que el Departamento de Urbanismo del Municipio de La Habana fué demorando durante siete años dicha demolición, el Administrador de los Ferrocarriles, Mr. F. A. Davis, ha conmi- nado al Alcalde de La Habana, Dr. Raúl G. Menocal, para que sin más demora, otorgue "la autorización correspondiente" para de- molerla, alegando que "es dueña en pleno y absoluto dominio de la misma y advirtiéndole que "no se considera obbligada ni está dispuesta a reparar, ni a reedificar, ni a realizar obra alguna en el citado edificio".

La Junta Nacional de Arqueología y Etnología ha declarado Monumento Nacional, la Iglesia de Paula, teniendo en cuenta su valor histórico y artistico, unánimemente reconocido por histo- riadores y arquitectos. Con ello se paraliza automáticamente su demolición, de acuerdo con la facultad que a la Junta otorga el decreto núm. 1932, de 16 de junio del corriente año, cuyas disposiciones ponen desde ahora la Iglesia de Paula bajo el cui-

dado y vigilancia de la Junta Nacional de Arqueología y Etnología, sin cuya previa autorización no "podrá ser destruido, desplazado ni aun en parte reparado, alterado, modificado o restaurado en forma alguna".

La Junta ha acordado recomendar al Sr. Presidente de la República la expropiación de la Iglesia de Paula y de los terrenos en que se encuentran edificada y los circundantes necesarios para la construcción de un parque en su costado Este y prolongación de la Alameda de Paula hasta su unión con la calle de Desamparados, según el proyecto confeccionado el año 1939 por el Departamento de Urbanismo Municipal habanero; destinándose después la Iglesia a Museo Arqueológico o Colonial. El importe de la expropiación referida solo alcanza la suma de \$39,500.00.

Carteles une su voz a la de la Junta Nacional de Arqueología y Etnología y espera que el Sr. Presidente de la República acogerá con entusiasmo esa demanda y realizará cuanto sea necesario a fin de salvar para el tesoro artístico e histórico nacional, esa joya de la arquitectura colonial que es la Iglesia de Paula.

*Información para Carteles*



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA